

FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL MEDITERRANEO

BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A INVESTIGADOR/A JUNIOR PARA EL DEPARTAMENTO DE EFECTOS DE LOS CONTAMINANTES (Ref.: EXP-11/07)

1. Es objeto de estas bases la regulación para la contratación de un/a Investigador/a Junior que se incorpore al Departamento de Efectos de los Contaminantes.
2. Podrán participar en la convocatoria quienes reúnan los siguientes requisitos:
 - Licenciatura en Química o Física o similar, con formación o experiencia acreditada en el Área de Ciencias de la Atmósfera (dinámica atmosférica).
 - Experiencia acreditada en el uso de modelos de dispersión o transporte atmosférico.
 - Conocimientos de programación en FORTRAN
 - Conocimientos básicos de LINUX
 - Conocimientos nivel medio de inglés (lectura y escritura)
 - Carnet de conducir B-1, con dos años de antigüedad y disponibilidad de viajar
3. Los méritos que se valorarán serán:
 - Master en Ciencias Ambientales (relacionados con la química y/o física atmosférica)
 - Conocimientos de modelos de emisiones. Conocimientos de modelos biogeoquímicos, o de intercambio superficie-atmósfera.
 - Conocimientos de GIS y geo-estadística.
 - Conocimientos avanzados de LINUX
 - Conocimientos nivel alto de inglés.
4. Se ofrece contrato laboral. La prestación del trabajo se realizará en la sede de la Fundación sita en Parque Tecnológico de Paterna (Valencia)
5. Documentación: "curriculum vitae" en el que se acredite el cumplimiento de los requisitos para participar en el proceso de selección, así como los méritos que se pretenden hacer constar. En caso de quedar seleccionado, y se soliciten, deberá presentarse el original (o fotocopia autorizada) de los documentos que en el mismo se citen.
6. Plazo y lugar de presentación: las personas interesadas deberán descargarse el formulario de Curriculum Vitae (<http://www.ceam.es>), cumplimentarlo y enviarlo vía e-mail (*) a la dirección personal@ceam.es, hasta el 20 de junio de 2007 inclusive.

(*) a la recepción del curriculum se enviará acuse de recibo, por lo que si no se recibe esta confirmación en el plazo de dos días laborables, es importante que reenvíen el e-mail o contacten con la Fundación.

MUY IMPORTANTE: Debe hacerse constar en cualquier caso, la referencia: EXP-11/07 tanto en el correo electrónico como en el formulario de C.V.

7. Procedimiento de selección: a la vista de la documentación presentada, se realizará la evaluación por parte del Tribunal de Selección constituido al efecto y si se estima oportuno podrían ser convocados a una segunda prueba consistente en una entrevista.
8. NOTA INFORMATIVA: Este expediente es una ampliación del 04/07 que ha sido declarado desierto. Abstenerse, por favor, de enviar el CV aquellos que lo enviaron para el exp.04/07 y no han sido seleccionados.

Paterna a 1 de junio de 2007

Millán Millán Muñoz
Director Ejecutivo